UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 JUN 2018
Nº: 1504 Firma: Cándido
Hora: 13:20 Aclaración: Núñez

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio de 2.018, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 15/ 2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS- SAN LORENZO" - ID: 343.441.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017 y D. Nº 430/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido según Nota ADM N° 393/ 2018 presentado por el Lic. Neris Aguilar Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Dr. Jorge Giubi, Director del Hospital de Clínicas.
- La Nota DCP N° 1.110/ 2.018 de fecha 31 de mayo de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 13 de junio de 2.018.
- El Dictamen N° 100/ 2.018 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico elaborado por la Arq. Cristina Orue, Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta: S.A.C.I. H. PETERSEN.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS	S.A.C.I. H. PETERSEN
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	S.A.C.I. H. PETERSEN
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. -	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. -	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. -	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. -	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	CUMPLE (SIPE)
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la realización del servicio a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2.016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.-	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento o Declaración Jurada de que conoce los equipos a ser reparados.-	CUMPLE
Carta de Autorización del fabricante de la marca del equipo (GENERADOR - MARCA CATERPILLAR) debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de que todos los servicios proveídos contarán con una garantía con vigencia de 3 (tres) meses.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTÓ

1- **Observación:** Considerando que es la ÚNICA oferta analizada, no se aplicó el beneficio otorgado por el margen de preferencia.-

Observación: Para el oferente que presentó junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según el número de constancia detallado a continuación:

EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
S.A.C.I. H. PETERSEN	1500749

SE SOLICITÓ A LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN SEGÚN NOTA Nº 1.228 / 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los sub ítems detallados en la Nota DCP Nº 1.228/ 2018).-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. –

LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 1.443/ 2018.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

							S.A.C.I. H. PETERSEN	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Estimado**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
1	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO y REPARACION de 2 (dos) GENERADORES 1500 KVA Marca Caterpillar modelo CAT3512B..**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**			**94.100.000**
1.1		CAMBIO DE FILTROS	Unidad	UNIDAD	2	28.650.000	37.800.000	75.600.000
1.2		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BATERÍAS LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 12v/150ah. 4 (CUATRO) UNIDAD	Unidad	UNIDAD	4	3.200.000	2.450.000	9.800.000
1.3		REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR	Unidad	UNIDAD	2	1.550.000	950.000	1.900.000
1.4		CHEQUEO Y AJUSTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	Unidad	UNIDAD	2	1.220.000	1.000.000	2.000.000
1.5		CONTROL MENSUAL	Mes	UNIDAD	6	920.000	800.000	4.800.000
2	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO y REPARACION de 1 (un) GENERADOR 150 KVA MARCA CATERPILLAR MODELO: GEP150-1**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**			**10.900.000**
2.1		CAMBIO DE FILTROS	Unidad	UNIDAD	1	4.620.500	4.900.000	4.900.000
2.2		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BATERÍAS LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 12v/100ah. 1 (UNA) UNIDAD	Unidad	UNIDAD	1	2.280.000	1.700.000	1.700.000
2.3		REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR.	Unidad	UNIDAD	1	3.840.500	800.000	800.000
2.4		CHEQUEO Y AJUSTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	1.310.000	500.000	500.000
2.5		CONTROL MENSUAL	Mes	UNIDAD	6	520.800	500.000	3.000.000
							TOTAL OFERTA	**105.000.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según el informe técnico adjunto.-

Considerando que existen los sub ítems que se encuentran fuera de los umbrales previstos en el literal b) Análisis de precios ofertados, del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, se solicitó al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los Sub ítems N° 1.1, 1.3, 2.3 y 2.4.-

Analizado el desglose de los sub ítems ofertados por el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN,** y teniendo en cuenta que el llamado tiene por objeto el mantenimiento y la reparación de generadores, que por su naturaleza propia conlleva a la realización de varios servicios con el fin de garantizar el funcionamiento del equipo, y ante la evidencia que el precio final ofertado se encuentra ajustado a lo estimado por la institución, este comité considera que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: S.A.C.I. H PETERSEN				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	350.837	JUAN PABLO LURASCHI	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	812.447	JUAN MARIA PETERSEN LANUS	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	191.578	JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	1.422.816	FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	590.452	MARIA ALICIA L. DE PETERSEN	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 15/ 2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO" - ID: 343.441, según el siguiente detalle:

S.A.C.I. H PETERSEN							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
1	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO y REPARACION de 2 (dos) GENERADORES 1500 KVA Marca Caterpillar modelo CAT3512B..**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**94.100.000**
1.1		CAMBIO DE FILTROS	Unidad	UNIDAD	2	37.800.000	**75.600.000**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1.2		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BATERÍAS LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 12v/150ah. 4 (CUATRO) UNIDAD	Unidad	UNIDAD	4	2.450.000	**9.800.000**
1.3		REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR	Unidad	UNIDAD	2	950.000	**1.900.000**
1.4		CHEQUEO Y AJUSTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	Unidad	UNIDAD	2	1.000.000	**2.000.000**
1.5		CONTROL MENSUAL	Mes	UNIDAD	6	800.000	**4.800.000**
2	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO y REPARACION de 1 (un) GENERADOR 150 KVA MARCA CATERPILLAR MODELO: GEP150-1**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**10.900.000**
2.1		CAMBIO DE FILTROS	Unidad	UNIDAD	1	4.900.000	**4.900.000**
2.2		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BATERÍAS LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 12v/100ah. 1 (UNA) UNIDAD	Unidad	UNIDAD	1	1.700.000	**1.700.000**
2.3		REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR.	Unidad	UNIDAD	1	800.000	**800.000**
2.4		CHEQUEO Y AJUSTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	500.000	**500.000**
2.5		CONTROL MENSUAL	Mes	UNIDAD	6	500.000	**3.000.000**
						TOTAL PROPUESTO DE ADJUDICACIÓN	**105.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 21 días del mes de junio del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.-

Se adjunta a este Informe:

1- Se adjunta el Informe Técnico elaborado por la Arq. Cristina Orue Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO

CD N° 15/ 2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO" - ID: 343441

DESCRIPCIÓN	H. PETERSEN S.A.C.I.
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento o Declaración Jurada de que conoce los equipos a ser reparados.-	CUMPLE
Carta de Autorización del fabricante de la marca del equipo (GENERADOR - MARCA CATERPILLAR) debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de que todos los servicios proveídos contarán con una garantía con vigencia de 3 (tres) meses.-	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** -CUMPLE - NO CUMPLE – SOLICITAR

Ing. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

000001

INFORME TÉCNICO

CD N° 15/ 2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO" - ID: 343441

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							H. PETERSEN S.A.C.I.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) GENERADORES 1500 KVA. MARCA CATERPILLAR MODELO CAT3512B. Series: CAT3512BPYAM00285 y CAT3512BKYAM00259. SECTOR: NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS.					
1.1		CAMBIO DE FILTROS	Provisión y cambio de filtros de aires primarios y secundarios, filtros de combustibles, filtros de trampa de agua. Tambores de aceites lubricantes CAT 15w40. Refrigerante	2	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
1.2		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BATERÍAS LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 12v/150ah.4 (CUATRO) UNIDAD	Provisión y cambio de baterías libre de mantenimiento de 12v/150ah	4	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
1.3		REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR.	Revisión y ajuste del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador: revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, excitación. Control de sistema de combustible, ventilación, lubricación, arranque. Registro de ajuste de tiempo: arranque, transferencia y retransferencia.	2	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
1.4		CHEQUEO Y AJUSTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	Chequeo y ajustes del sistema del motor: - Chequeo del nivel y presión de aceite. - Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados. - Chequeo de terminales flojos, rotos. - Chequeo de Mangueras sueltas o rotas. - Chequeo de Protectores en mal estado. - Limpieza de sector superior de baterías. - Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos. - Chequeo de Conexiones de baterías	2	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
1.5		CONTROL MENSUAL	Control mensual que incluirá- Control de estado de combustible, ventilación, lubricación, arranque.- Revisión de parámetros mecánicos y eléctricos. - Registro de ajustes de tiempo: arranque, Transferencia, retransferencia, enfriamiento.-Observaciones e inspecciones generales: - Puesta a punto del sistema de mediciones y verificaciones.	6	Mes	UNIDAD	CUMPLE
2	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 1 (UN) GENERADOR 150 KVA. MARCA CATERPILLAR MODELO GEP150-1. Series: OLY00000VLERO1771. SECTOR: RESONADOR					
2.1		CAMBIO DE FILTROS	Provisión y cambio de filtros de aires primarios y secundarios, filtros de combustibles, filtros de trampa de agua. Tambores de aceites lubricantes CAT 15w40. Refrigerante	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2.2		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BATERÍAS LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 12v/100ah.1 (UNA) UNIDAD	Provisión y cambio de baterías libre de mantenimiento de 12v/100ah. 1 (una) unidad	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2.3		REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR.	Revisión y ajuste del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador: revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, excitación. Control de sistema de combustible, ventilación, lubricación, arranque. Registro de ajuste de tiempo: arranque, transferencia y retransferencia.	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2.4		CHEQUEO Y AJUSTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	Chequeo y ajustes del sistema del motor: - Chequeo del nivel y presión de aceite- Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados. - Chequeo de terminales flojos, rotos. - Chequeo de Mangueras sueltas o rotas. - Chequeo de Protectores en mal estado. - Limpieza de sector superior de baterías. - Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos. - Chequeo de Conexiones de baterías	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2.5		CONTROL MENSUAL	Control mensual que incluirá: - Control de estado de combustible, ventilación, lubricación, arranque. - Revisión de parámetros mecánicos y eléctricos. - Registro de ajustes de tiempo: arranque, Transferencia, retransferencia, enfriamiento. -Observaciones e inspecciones generales: - Puesta a punto del sistema de mediciones y verificaciones.	6	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

Arq. María Olvina Orue Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

000002

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
463895

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN PABLO LURASCHI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 350837, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2018, 15:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tgh0 8blw 8xjo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
463897

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN MARIA PETERSEN LANUS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 812447, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2018, 15:27 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yyib 2lov m8oy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
463902

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 191578, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2018, 15:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
y8xl r83z 9abl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
463904

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1422816, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2018, 15:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zii2 nawr gtir
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
463906

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ALICIA LANUS DE PETERSEN**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 590452, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2018, 15:29

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jd2i zi0v c6x5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000017